



***CONSULTA PÚBLICA. Evaluación de las características de los servicios de acceso de banda ancha a través de satélite facilitados en una ubicación fija, de cara al establecimiento de un programa de fomento de la demanda de servicios de acceso de banda ancha en ubicaciones que no disponen de otra alternativa a la tecnología satelital.***

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital inicia una consulta pública para la ***evaluación de las características de los servicios de acceso de banda ancha a través de satélite facilitados en una ubicación fija, de cara al establecimiento de un programa de fomento de la adopción de los mismos.***

El objetivo de la consulta es obtener la información necesaria para determinar los costes asociados a la adquisición del equipamiento de usuario y su instalación, así como las principales características de las ofertas comerciales existentes, en particular, en lo que se refiere a precios, velocidad de bajada y de subida, límites mensuales de descarga de datos, plazos de instalación de equipamiento y plazos de resolución de averías. Asimismo, se pretende recabar sugerencias de cara al diseño de un programa de fomento de la adopción de estos servicios para personas físicas, autónomos y PYMES, y cualquier otra información que se considere relevante a dichos efectos.

Las respuestas a esta consulta pública podrán remitirse hasta el día 22 de marzo de 2017 a la siguiente dirección electrónica: [redesyoperadores@minetad.es](mailto:redesyoperadores@minetad.es)

Sólo serán consideradas las respuestas en las que el remitente esté identificado.

Con carácter general las respuestas se considerarán no confidenciales y en consecuencia de libre difusión. Las partes de la información que se desee se consideren como confidenciales deberán ser específicamente señaladas y delimitadas en el propio texto, motivando las razones de dicha calificación.

### **Antecedentes y entorno**

En los últimos años España está dando un gran salto en cuanto al despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones de alta y muy alta velocidad que van a permitir que todos los ciudadanos se puedan beneficiar del potencial económico y social que presentan las Tecnologías de la Información y la Comunicación.



Por un lado, las redes de telecomunicación y la conectividad son la base que sustenta toda la economía digital. Disponer de una conexión a internet a muy alta velocidad es esencial para que las empresas puedan tener acceso a las tecnologías digitales más avanzadas, y aprovechar de manera plena las ventajas de la transformación digital, y permite a los ciudadanos disfrutar de los servicios y contenidos de ocio digital más avanzados.

Dentro de la Estrategia Nacional de Redes Ultrarrápidas, el Programa Nacional de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación, cofinanciado por el FEDER, está siendo uno de los principales instrumentos de la Agenda Digital para España en materia de infraestructuras de telecomunicaciones, que está permitiendo avanzar en la extensión de una conectividad digital a muy alta velocidad en zonas del territorio que no son cubiertas en condiciones de mercado, principalmente en poblaciones de pequeño tamaño.

Pero se considera necesario ir más allá para avanzar en el objetivo de la universalización de la banda ancha a la que se refiere la disposición adicional decimoctava de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y adoptar nuevas medidas específicas en el ámbito de la brecha digital, pues existen determinadas zonas con una muy baja densidad poblacional a las que los operadores no llegan por un principio de mera racionalidad económica, incluso con las ayudas estatales del Programa Nacional de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación.

Por ello, se ha visto la necesidad de articular un programa que, utilizando el satélite como tecnología de último recurso, permita que cualquier ciudadano, cualquier emprendedor, cualquier establecimiento o pequeña empresa ubicada en zonas rurales o en otras ubicaciones que no dispongan de cobertura de servicios comerciales de banda ancha de alta velocidad mediante las redes convencionales, pueda solicitar conectividad a alta velocidad y disponer de un acceso con apoyo público. Si bien algunas Comunidades Autónomas ya han puesto en marcha programas de este tipo, la necesidad de llegar el conjunto del territorio y las ventajas que se obtendrían de las economías de escala, aconsejan que esta medida se aborde a nivel estatal.

De cara al diseño de un programa de fomento de la demanda de los servicios de banda ancha basados en la tecnología satelital, se realiza la presente Consulta Pública y se plantean las siguientes cuestiones:

### **CUESTIÓN 1: COSTES**

**Indique los costes en que un operador de servicios de acceso de banda ancha por satélite incurre para proveer de conectividad a un nuevo usuario de cara a la prestación de servicios de banda ancha satelital en una ubicación fija (vivienda, sede empresarial, o similar). Explicitar los costes ligados al alta del servicio, incluyendo: coste del equipamiento, coste de instalación, coste de gestión, etc. y a los gastos recurrentes como los debidos a la estación terrena (Hub), uso del satélite, etc.**



## **CUESTIÓN 2: CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

**2.1.- Indique, lo más exhaustivamente posible, la estructura y características de las ofertas comerciales que los prestadores de servicios de banda ancha satelital tienen disponibles para usuarios finales: cuota de alta, cuota de instalación, cuota de alquiler de equipamiento, cuota recurrente del servicio (p.ej. mensual), velocidad nominal y de pico del servicio en sentido red-usuario/usuario-red, límite de descarga de datos por periodos (p.ej. límite mensual), límites en la velocidad red-usuario/usuario-red una vez superados límites de uso, periodo de permanencia, penalización por incumplimiento de permanencia, tiempo medio de instalación de equipamiento y puesta en marcha del servicio tras recibir solicitud por parte de un usuario, tiempo medio de resolución de incidencias y cualquier otra característica que considere relevante.**

**2.2.- Indique la evolución prevista de las características de las ofertas comerciales de servicios citadas en el apartado anterior, en los próximos tres años.**

## **CUESTIÓN 3: POSIBLE MODELO DE AYUDAS PÚBLICAS**

**3.1.- Indique las características que considera que debería tener un programa de ayuda para el fomento de la demanda de servicios de banda ancha por satélite para personas físicas, autónomos y PYMES de cara a dotarle de eficiencia y atractivo para los usuarios destinatarios.**

**3.2.- Respecto a la participación de los prestadores de servicios de banda ancha por satélite en el programa de ayuda, indique las características que le parecen más adecuadas en cuanto a: modalidades de participación para la gestión de las ayudas, mecanismos de dinamización para agilizar la solicitud y concesión de ayuda, procedimiento de selección de participantes en el programa de ayuda, en su caso, y cualquier otro aspecto que se considere oportuno.**

## **CUESTIÓN 4: DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE UN PROGRAMA DE AYUDA PÚBLICAS**

**Indique las actividades de difusión y promoción que le parecen más adecuadas de cara a dar a conocer un posible programa de ayudas públicas para el fomento de la demanda de servicios de banda ancha por satélite, destinado a personas físicas, autónomos y PYMES, que puedan ser llevadas a cabo a tanto por los proveedores de servicios de banda ancha por satélite, como por entes públicos.**

## **CUESTIÓN 5: PREVISIONES DE DEMANDA**

**Indique qué previsiones de demanda de servicios de banda ancha a través de satélite por parte de personas físicas, autónomos y PYMES, le parecen razonables para los próximos**



**tres años en los siguientes escenarios:**

- **En ausencia de un programa de ayuda para el fomento de la demanda de dichos servicios.**
- **Con la existencia de un programa de ayuda para el fomento de la demanda de dichos servicios, que cuente con las características indicadas en las cuestiones anteriores.**
- **Cualquier otro escenario que considere de interés.**